

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jesús Parra García

Año I Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 17

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024

SUMARIO

ASISTENCIA _____	3
ORDEN DEL DIA _____	3
COMUNICADOS _____	6

OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS 6

OFICIO SUSCRITO POR LA DOCTORA ANACLETA LÓPEZ VEGA, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE. EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL (OCTUBRE 2023-OCTUBRE 2024) 6

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 7

I. OFICIO SIGNADO POR LA MAESTRA LUZ FABIOLA MATILDES GAMA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA MODIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ASÍ COMO EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE

INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. _____ 7

II. OFICIO SUSCRITO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INTERVENCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO ANTE EL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA DONACIÓN DE MANERA FORMAL Y OFICIAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN BAJO EL USO Y DISFRUTE DEL MENCIONADO MUNICIPIO. _____ 7

III. OFICIO SIGNADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO, CON EL QUE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024, SE APROBÓ SACAR A SUBASTA PÚBLICA UNA CAMIONETA TOYOTA TACOMA 2022 PROPIEDAD DEL MENCIONADO MUNICIPIO, ASIMISMO REMITE EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBASTA. _____ 7

IV. OFICIO SUSCRITO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCULA, GUERRERO, CON EL CUAL INFORMA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN MUEBLE (VEHÍCULO) PROPIEDAD DEL CITADO AYUNTAMIENTO, ASIMISMO REMITE COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE. _____ 7

V. OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO PRODENCIO ESPINOZA NERI, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE NÚMERO HAA-RGI/BM/006/2004 INTEGRADO POR MOTIVO DE LA BAJA DE 69 BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DEL CITADO MUNICIPIO. _____ 7

VI. OFICIO SUSCRITO POR SÍNDICOS Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON EL QUE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE SUPUESTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE OBRAS. 7

VII. OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA NILDA MACIEL PARDILLO, MEDIANTE EL CUAL RENUNCIA SU DERECHO DE ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO. 7

CORRESPONDENCIA 8

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 8

I. ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS JOSÉ DAVID REYNA LEYVA, JOSÉ ROBERTO VALENZO ATRIZCO, ELIZABETH TAPIA GÓMEZ Y SALOMÓN DE JESÚS GARDUÑO, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DEL COMITÉ DE GESTORÍA, CON EL QUE SOLICITAN LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL JULIÁN BLANCO JIMÉNEZ, CON CABECERA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL OCOTITO. 8

II. ESCRITO SUSCRITO POR LA CIUDADANA MARTHA ANGÉLICA BAUTISTA GUERRERO, VOCERA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MEXICANOS VIDA Y LIBERTAD, CON EL CUAL SOLICITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITA UN POSICIONAMIENTO ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE DEFENDER LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS EN RELACIÓN A LAS INTENCIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, AL APROBAR EL LLAMADO TRATADO INTERNACIONAL DE PANDEMIAS Y REFORMAS AL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL. 8

III. ESCRITO SIGNADO POR LOS COORDINADORES DE LA CASA DE JUSTICIA SAN LUIS ACATLÁN, ESPINO BLANCO, ZITLALTEPEC, CAXITEPEC LAS JUNTAS Y EL PARAÍSO, PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS ACATLÁN, MALINALTEPEC, ACATEPEC Y AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LOS CONGRESOS ESTATALES QUE EN LOS DEBATES

Y DISCUSIONES INCORPOREN LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LA INICIATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) RELATIVA CON LA JURISDICCIÓN INDÍGENA, AUTOGOBIERNO Y LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y BIENES NATURALES. 8

INICIATIVAS 9

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPITULO I BIS, Y LOS ARTÍCULOS 45 BIS Y 45 TER, AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY NÚMERO 495 DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ 9

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CP. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL DESTINE UNA PARTIDA FINANCIERA EXTRAORDINARIA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE COMBATE Y ATENCIÓN AL DENGUE, ASÍ COMO REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN CON FINES PREVENTIVOS, DE TAL MODO QUE TENGA LA CAPACIDAD DE ATENDER DE MANERA URGENTE LOS CASOS DE DENGUE QUE SE ESTÁN PRESENTADO EN LA POBLACIÓN 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA GLAFIRA MERAZA PRUDENTE, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALICE DE MANERA URGENTE EL DRAGADO DEL RÍO ATOYAC, A FIN DE PREVENIR DESBORDAMIENTOS E INUNDACIONES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS INTENSAS LLUVIAS PRONOSTICADAS POR EL PASO DEL HURACÁN "JOHN" 18

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, CON EL TEMA: IMPACTO DE FENÓMENOS NATURALES POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO 21

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA, EN RELACIÓN A LA

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA Y LEGISLATIVA EN GUERRERO 23

INTEVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ, EN RELACIÓN A LA PRESEA "EDUARDO NERI REYNOSO", SU IMPORTANCIA EN EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO LEGISLATIVO 24

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA, EN RELACIÓN AL AUMENTO SALARIAL, ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO 25

CLAUSURA Y CITATORIO _____ 28

**PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

ASISTENCIA

Compañeras diputadas, diputados muy buenas tardes, vamos a dar inicio a nuestra Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre del presente año.

Pido amablemente a todos los asistentes, y pido a los compañeros de seguridad nos ayuden para desalojar el Pleno de las sesiones, por favor para poder iniciar.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Antonio De la O María Luisa, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortés Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glarifa, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Abdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Jesús Parra García, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz

Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar.

Se informa a la presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Solicito a todos los diputados me ayuden, ya que es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política de retirar del Pleno a sus auxiliares, por favor.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, Leticia Mosso Hernández y María Guadalupe Eguiluz Bautista.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 26 minutos del día martes 15 de octubre de 2024, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar lectura al mismo.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la

fracción VI del apartado a y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado b del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

b) Oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite el Tercer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal (octubre 2023-octubre 2024).

c) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la maestra Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la modificación del anteproyecto del Programa Operativo Anual, así como el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2025.

II. Oficio suscrito por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Honorable Congreso ante el Ejecutivo Estatal para la donación de manera formal y oficial de los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, los cuales se encuentran bajo el uso y disfrute del mencionado municipio.

III. Oficio signado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el que informa que en sesión de cabildo de fecha 15 de agosto de 2024, se aprobó sacar a subasta pública una camioneta Toyota Tacoma 2022 propiedad del mencionado municipio, asimismo remite el expediente relativo a la subasta.

IV. Oficio suscrito el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el cual informa la enajenación de un bien mueble (vehículo) propiedad del citado ayuntamiento, asimismo remite copia certificada del expediente.

V. Oficio signado por el ciudadano Proencio Espinoza Neri, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del expediente número HAA-RGI/BM/006/2004 integrado por motivo de la baja de 69 bienes muebles del inventario del citado municipio.

VI. Oficio suscrito por Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero, administración 2021-2024, con el que hacen del conocimiento de supuestas irregularidades cometidas por la Presidenta Municipal, en relación a la cuenta pública y ejecución de obras.

VII. Oficio signado por la ciudadana Nilda Maciel Pardillo, mediante el cual renuncia su derecho de acceder al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero.

Segundo. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito signado por los ciudadanos José David Reyna Leyva, José Roberto Valenzo Atrizco, Elizabeth Tapia Gómez y Salomón de Jesús Garduño, Presidente, Secretario y Vocales del Comité de Gestoría, con el que solicitan la creación del Municipio de General Julián Blanco Jiménez, con cabecera Municipal en la localidad de el Ocotito.

II. Escrito suscrito por la ciudadana Martha Angélica Bautista Guerrero, Vocera de la Organización Ciudadana Mexicanos Vida y Libertad, con el cual solicita a este Órgano Legislativo emita un posicionamiento ante el Senado de la República y el Congreso de la Unión a efecto de defender la Soberanía de nuestro País en relación a las intenciones de la Organización Mundial de la Salud, al aprobar el llamado Tratado Internacional de Pandemias y Reformas al Reglamento Sanitario Internacional.

III. Escrito signado por los coordinadores de la casa de Justicia San Luis Acatlán, Espino Blanco, Zitlaltepec, Caxitepec las Juntas y el Paraíso, pertenecientes a los Municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec, Acatepec y Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan a la cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a los Congresos Estatales que en los debates y discusiones incorporen las disposiciones que contienen la iniciativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) relativa con la Jurisdicción Indígena, autogobierno y la propiedad de la tierra y bienes naturales.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona un capítulo I Bis, y los Artículos 45 Bis y 45 Ter, al Título Tercero de la

Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. suscrita por el diputado Edgar Ventura de la Cruz. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las diputadas y diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración y del Gobierno del Estado, cp. Raymundo Segura Estrada, para que en la medida de su capacidad presupuestal destine una partida financiera extraordinaria a la Secretaría de Salud de Guerrero, para reforzar los programas de combate y atención al Dengue, así como realizar una campaña de difusión entre la población con fines preventivos, de tal modo que tenga la capacidad de atender de manera urgente los casos de Dengue que se están presentado en la población.

b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Glafira Meraza Prudente, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en coordinación con las autoridades Estatales y Municipales, realice de manera urgente el Dragado del Río Atoyac, a fin de prevenir desbordamientos e inundaciones que pudieran derivarse de las intensas lluvias pronosticadas por el paso del huracán "John".

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: Impacto de Fenómenos Naturales por el cambio de uso de suelo.

b) De la diputada María de Jesús Galeana Radilla, en relación a la participación de las Mujeres en la Vida Política y Legislativa en Guerrero.

c) Del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, en relación a la preseca "Eduardo Neri Reynoso", su importancia en el reconocimiento del trabajo Legislativo.

d) De la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, en relación al aumento salarial, anunciado por la Presidenta de la Republica Claudia Sheinbaum Pardo.

Sexto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 15 de octubre de 2024.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia solicita a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión de la plenaria durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su permiso, diputado presidente.

Se informa a la presidencia que se registraron 2 asistencias de las diputadas y diputados, Téllez Castillo Citlali Yaret y Ponce Mendoza Hilda Jennifer, por lo que se hace un total de 44 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el Artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el Proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse compañeras diputadas y diputados manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 41, en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Ciudad de Mexico a 10 de octubre de 2024.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Para los efectos del Artículo 135, Constitucional me permito remitir a Usted, copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el I párrafo de la fracción IV del apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Atentamente.

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia Instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda la presente Minuta con Proyecto de Decreto, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas, remitir la referida minuta de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los Artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y dé vista a la unidad de consulta de este Congreso.

OFICIO SUSCRITO POR LA DOCTORA ANACLETA LÓPEZ VEGA, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL (OCTUBRE 2023-OCTUBRE 2024)

En desahogo del Inciso “b”, del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, Encargada de Despacho de la Secretaria General de Gobierno.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, presidente de la Mesa Directiva del Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Presente.

Distinguido diputado presidente, por instrucciones de la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 73 numeral 2 y 91 fracciones XIV y XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 61 del Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, atenta y respetuosamente remito a usted para que sea sometido a esta Alta Representación Popular para su análisis y discusión, el Tercer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal octubre 2023-2024.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Doctora Anacleta López Vega

Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Y Encargada de Despacho de la Secretaria General de Gobierno.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio e Informe de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedente, así mismo esta Presidencia Instruye que sea distribuido un ejemplar del Tercer Informe a cada una de las diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, de lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a martes 15 de octubre de 2024.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaria de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la maestra Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la modificación del anteproyecto del Programa Operativo Anual, así como el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2025.

II. Oficio suscrito por el Honorable Ayuntamiento

del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este Honorable Congreso ante el Ejecutivo Estatal para la donación de manera formal y oficial de los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, los cuales se encuentran bajo el uso y disfrute del mencionado municipio.

III. Oficio signado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el que informa que en sesión de cabildo de fecha 15 de agosto de 2024, se aprobó sacar a subasta pública una camioneta Toyota Tacoma 2022 propiedad del mencionado municipio, asimismo remite el expediente relativo a la subasta.

IV. Oficio suscrito el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el cual informa la enajenación de un bien mueble (vehículo) propiedad del citado ayuntamiento, asimismo remite copia certificada del expediente.

V. Oficio signado por el ciudadano Proencio Espinoza Neri, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, mediante el cual remite copia certificada del expediente número HAA-RGI/BM/006/2004 integrado por motivo de la baja de 69 bienes muebles del inventario del citado municipio.

VI. Oficio suscrito por Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero, administración 2021-2024, con el que hacen del conocimiento de supuestas irregularidades cometidas por la Presidenta Municipal, en relación a la cuenta pública y ejecución de obras.

VII. Oficio signado por la ciudadana Nilda Maciel Pardillo, mediante el cual renuncia su derecho de acceder al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El secretario de Servicios Parlamentarios.
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados II, III, IV y V, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Esta Presidencia Instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda los presentes comunicados en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas remitir las referidas documentales.

CORRESPONDENCIA

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

El Presidente:

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos. Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaria de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por los ciudadanos José David Reyna Leyva, José Roberto Valenzo Atrizco, Elizabeth Tapia Gómez y Salomón de Jesús Garduño, Presidente, Secretario y Vocales del Comité de Gestoría, con el que solicitan la creación del Municipio de General Julián Blanco Jiménez, con cabecera Municipal en la localidad de el Ocotito.

II. Escrito suscrito por la ciudadana Martha Angélica Bautista Guerrero, Vocera de la Organización Ciudadana Mexicanos Vida y Libertad, con el cual solicita a este Órgano Legislativo emita un posicionamiento ante el Senado de la República y el Congreso de la Unión a efecto de defender la Soberanía de nuestro País en relación a las intenciones de la Organización Mundial de la Salud, al aprobar el llamado Tratado Internacional de Pandemias y Reformas al Reglamento Sanitario Internacional.

III. Escrito signado por los coordinadores de la casa de Justicia San Luis Acatlán, Espino Blanco, Zitlattepec, Caxitepec las Juntas y el Paraíso, pertenecientes a los Municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec, Acatepec y Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan a la cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a los Congresos Estatales que en los debates y discusiones incorporen las disposiciones que contienen la iniciativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) relativa con la Jurisdicción Indígena, autogobierno y la propiedad de la tierra y bienes naturales.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado, I a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Salud para su conocimiento y efectos procedentes.

Aparatado III, a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Esta presidencia Instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda los presentes comunicados en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas remitir las referidas documentales.

INICIATIVAS

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPITULO I BIS, Y LOS ARTÍCULOS 45 BIS Y 45 TER, AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY NÚMERO 495 DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativas inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Saludo respetuosamente al pueblo de Guerrero, a los representantes de los Medios de Comunicación y a quienes nos siguen a través de las diversas Plataformas Digitales.

Saludo igual a mis compañeras diputadas, compañeros diputados.

El suscrito diputado Edgar Ventura de la Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento para su trámite legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo I Bis, y los artículos 45 Bis y 45 Ter, al Título Tercero de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero

El objetivo de la presente iniciativa tiene como propósito fundamental el que se cometan el menor número de errores ortográficos en los actos registrales que lleva a cabo el Registro Civil de la Entidad, lo cual se puede lograr a través de la capacitación continua del personal que lleva a cabo estos actos.

Que uno de los actos registrales con mayor frecuencia son los registros de nacimientos en donde existe una infinidad de errores y que generan muchos

problemas para la sociedad, lo cual representa un problema para las familias de los afectados.

Los errores más comunes en los registros de nacimiento son el cambio de una letra en el nombre, el apellido, fechas de nacimiento, fechas de registros, etc., lo que genera un verdadero dolor de cabeza para los interesados, incluso muchas veces son detectados al transcurso del tiempo, lo que genera un problema al derecho de identidad de las niñas y los niños, así como de la ciudadanía en general.

En particular el derecho a la identidad de las niñas y niños, es un derecho garantizado en tratados internacionales y en nuestra propia Carta Magna, el cual debe de ser una garantía para que los niños cuenten con nombre y apellidos.

El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño (que fue ratificada por el Estado Mexicano y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991) dispone que el niño tiene derecho desde que nace a un nombre.

Compañeras y compañeros, el Partido del Trabajo siempre ha procurado beneficiar a la población y considero que esta propuesta tiene una noble finalidad, que consiste precisamente en que las personas que han sido afectadas por un error en sus registros, estos errores se corrijan, pero más aún, que el servicio sea eficiente, y se capacite al personal encargado del sistema del Registro para que no sea nuevamente .

Los actos registrales tienen una enorme importancia para los interesados, por ello, estos actos deben de ser plasmados con eficiencia procurando que los mismos estén debidamente revisados en cuanto a la ortografía, ya que un error perjudica a las personas que utilizan estos documentos públicos, debemos de hacer más profesional el servicio que brinda el Registro Civil y considero que una de las principales acciones es garantizar que los actos y datos que se establecen en los registros sean correctamente asentados para evitar errores que perjudiquen a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento para su trámite legislativo, la siguiente:

Iniciativa de decreto por el que se adiciona un capítulo I Bis, y los artículos 45 Bis y 45 Ter, al Título Tercero de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo I Bis, y los artículos 45 Bis y 45 Ter, al Título Tercero de la Ley del

Registro Civil del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

**CAPÍTULO I BIS
DE LA EFICIENCIA EN EL ASENTAMIENTO
DE REGISTROS**

45 Bis. Para la eficiencia de los actos registrales las autoridades competentes deberán de procurar que los registros estén a cargo de personas con conocimiento de gramática, debiendo ser capacitados continuamente para que los registros estén correctamente asentados.

45 Ter. Las autoridades competentes en el asentamiento de registros que cometan algún error en la emisión de actos registrales tendrán la obligación de hacer las correcciones correspondientes de manera gratuita a los interesados.

Es cuanto.

Muchas Gracias, diputado

Versión Intgra

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo I Bis, y los artículos 45 Bis y 45 Ter, al Título Tercero de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado EDGAR VENTURA DE LA CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con las facultades que nos conceden el artículo 65, fracción I y 199, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en correlación con los artículos 23, fracción I, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento para su trámite legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo I Bis, y los artículos 45 Bis y 45 Ter, al Título Tercero de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El objetivo de la presente iniciativa tiene como propósito fundamental el que se cometan el menor número de errores ortográficos en los actos registrales que lleva a cabo el Registro Civil de la entidad, lo cual se

puede lograr a través de la capacitación continua del personal que lleva a cabo estos actos.

Que uno de los actos registrales con mayor frecuencia son los registros de nacimientos en donde existe una infinidad de errores y que generan muchos problemas para la sociedad, incluso muchas de las veces las personas llegan a fallecer sin saber el mal registro que tuvieron de su nacimiento, lo cual representa un problema para los familiares.

Los errores más comunes en los registros de nacimiento son el cambio de una letra en el nombre o apellidos, fechas de nacimiento, fechas de registros, etc., lo que genera un verdadero dolor de cabeza para los interesados, incluso muchas veces son detectados al transcurso del tiempo, lo que verdaderamente genera un problema al derecho de identidad de las y los niños.

El derecho a la identidad de las niñas y niños, es un derecho garantizado en tratados internacionales y en nuestra propia Carta Magna, el cual debe de ser una garantía para que los niños cuenten con un nombre, resultando aplicando las siguientes tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 172050

Instancia: Primera Sala

Novena Época

Materias(s): Civil

Tesis: 1a. CXLII/2007

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVI, Julio de 2007, página 260

Tipo: Aislada

**DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS
MENORES.**

SU CONTENIDO.

El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por el Estado Mexicano y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991) dispone que el niño tiene derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. En concordancia con lo anterior y conforme al numeral 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (de orden público, interés social y observancia obligatoria para toda la República), son principios rectores de la

protección de los menores, entre otros, el del interés superior de la infancia y el de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales. En ese tenor, el artículo 22 de dicha Ley establece el derecho a la identidad, el cual se compone por el derecho a tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca, a tener una nacionalidad y a conocer su filiación y su origen, salvo en el caso que las leyes lo prohíban. Así, el hecho de que el menor tenga la certeza de quién es su progenitor, constituye un principio de orden público que es parte del núcleo esencial del derecho fundamental a la personalidad jurídica, cuya importancia no sólo radica en la posibilidad de solicitar y recibir información sobre su origen, la identidad de sus padres y el conocimiento de su origen genético, sino que a partir de esos elementos puede derivarse, por una parte, su derecho a tener una nacionalidad y, por otra, el derecho a que sus ascendientes satisfagan sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, para su desarrollo pleno e integral.

Amparo directo en revisión 908/2006. 18 de abril de 2007. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Heriberto Pérez Reyes.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 161100

Instancia: Primera Sala

Novena Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: 1a. CXVI/2011

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXIV, Septiembre de 2011, página 1034

Tipo: Aislada

DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS.

Es un derecho de rango constitucional que deriva del artículo 4 de la Constitución Federal, ya que el objetivo de la reforma a dicho precepto consistió en reconocer como derechos constitucionales todos los derechos de los niños establecidos en los diversos tratados internacionales que México ha suscrito. Así, al estar reconocido el derecho a la identidad en los artículos 7o. y 8o. de la Convención sobre los Derechos del Niño, es

inegable su rango constitucional. Asimismo, de acuerdo a dichos preceptos y al artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el derecho a la identidad está compuesto por el derecho a tener un nombre, una nacionalidad y una filiación. En efecto, si bien la identidad se construye a través de múltiples factores psicológicos y sociales, en términos de derechos, la imagen propia de la persona está determinada en buena medida, por el conocimiento de sus orígenes y su filiación, así como por la identificación que tiene en la sociedad a través de un nombre y una nacionalidad. De la determinación de dicha filiación, se desprenden a su vez, diversos derechos del menor, como son los derechos alimentarios y sucesorios.

Compañeras y compañeros, el Partido del Trabajo siempre ha procurado beneficiar a la población y considero que esta propuesta tiene una noble finalidad, que consiste precisamente en que las personas que han sido afectadas por un error en sus registros, estos errores se corrijan sin costo alguno, pero más aún, que el servicio sea eficiente, y se capacite al personal encargado del sistema de los registros que realiza del Registro Civil.

Los actos registrales tienen una enorme importancia para los interesados, por ello, estos actos deben de ser plasmados con eficiencia procurando que los mismos debidamente revisados en cuanto a la ortografía, ya que un error perjudica a las personas que utilizan estos documentos públicos, debemos de hacer más profesional el servicio que brinda el registro civil y considero que una de las principales acciones es garantizar que los actos y datos que se establecen en los registros sean correctamente asentados para evitar errores que perjudiquen a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, presentamos para su trámite legislativo, la:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS, Y LOS ARTÍCULOS 45 BIS Y 45 TER, AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY NÚMERO 495 DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un Capítulo I Bis, y los artículos 45 Bis y 45 Ter, al Título Tercero de

la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

TÍTULO TERCERO...
CAPÍTULO I BIS
DE LA EFICIENCIA EN EL ASENTAMIENTO
DE REGISTROS

45 Bis. Para la eficiencia de los actos registrales las autoridades competentes deberán de procurar que los registros estén a cargo de personas con conocimiento de gramática, debiendo ser capacitados continuamente para que los registros estén correctamente asentados.

45 Ter. Las autoridades competentes en el asentamiento de registros que cometan algún error en la emisión de actos registrales tendrán la obligación de hacer las correcciones correspondientes de manera gratuita a los interesados.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero a 02 de octubre de 2024.

Atentamente
Diputado Edgar Ventura de La Cruz

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda la presente iniciativa en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y dese vista a la Unidad de Consultas de este Congreso.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CP. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL DESTINE UNA PARTIDA FINANCIERA EXTRAORDINARIA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE COMBATE Y ATENCIÓN AL DENGUE, ASÍ COMO REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN CON FINES PREVENTIVOS, DE TAL MODO QUE TENGA LA CAPACIDAD DE ATENDER DE MANERA URGENTE LOS CASOS DE DENGUE QUE SE ESTÁN PRESENTADO EN LA POBLACIÓN

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Mirna Guadalupe Coria Medina

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Subo a esta Alta Tribuna a nombre y representación de las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para presentarles una propuesta de acuerdo parlamentario, que tiene como objetivo primordial, que las autoridades de salud en el Estado, prevean mecanismos de atención y prevención a la salud de la población guerrerense., esto, en virtud de lo que puede provocar los escombros, como el encharcamiento de agua provocado por el Huracán John, y las constantes precipitaciones de agua posterior a este fenómeno meteorológico.

Asimismo, a las diversas enfermedades que se pueden presentar en la población, existe como antecedente que el 28 de agosto del presente año, la titular de la Secretaría de Salud Guerrero confirmó que

la Entidad enfrenta un brote de dengue más agresivo y "atípico" en comparación con años anteriores.

La doctora Aidé Ibáñez Castro, ha informado que hasta dicha fecha, se registraron 21 muertes por esta enfermedad y un total de 5 mil 613 casos confirmados. Siendo los municipios más afectados: Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Taxco de Alarcón.

Un aumento en los decesos es una señal de advertencia de problemas más amplios dentro del sistema de salud. Esto podría indicar deficiencias en la infraestructura, en el acceso a servicios de salud, o en la calidad de la atención.

La situación puede ser una indicación que la política requiere una revisión o adaptación urgente. Lo que implica una reevaluación de las estrategias actuales, ajustes en los enfoques, así como la implementación de nuevas medidas.

Aunado a esta situación que provoca la enfermedad del dengue, ahora la población guerrerense deberá sopesar los estragos causados por los daños que ha ocasionado el Huracán Jhon.

Actuar de manera inmediata será importante en el resarcimiento de los daños, por eso es prioritario que se actúe en consecuencia en los municipios afectados, en los que puedo mencionar Tecpán de Galeana.

Luego de las inundaciones se pueden contraer problemas graves e importantes de salud. Cuando el agua comienza a retirarse, las enfermedades e infecciones pueden transmitirse más fácilmente debido a que el recurso se contamina.

Estas enfermedades pueden ser:

1. Leptospirosis: transmitida por ratas.
2. Tétanos.
3. Hepatitis A: también conocida como hepatitis infecciosa.
4. Enfermedades diarreicas agudas.
5. Piojos y sarna: pueden producirse brotes debido a la falta de higiene y a las aglomeraciones de personas.
6. Enfermedades causadas por mosquitos (Dengue por ejemplo).
7. Enfermedades parasitarias.

La atención a la salud es un derecho fundamental de la población, y una obligación de las autoridades atenderla ante la presencia de cualquier prevalencia de enfermedad, que debe ser atendida de manera urgente y con la mejor prontitud.

Compañeras y compañeros diputados, podríamos hablar el día hoy de lo que es y de lo que debe significar para los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno el derecho humano a la salud.

Este Poder Legislativo no puede quedarse inerte, solicitar se realicen acciones de atención para pronta recuperación y reconstrucción de los daños no es otra cosa que sumarse a los trabajos que se están realizando, por ello, proponemos el presente Acuerdo Parlamentario, en los siguientes términos:

Primero: La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del Estado, cp. Raymundo Segura Estrada para que, en la medida de su capacidad presupuestal, destine una partida financiera extraordinaria a la Secretaría de Salud de Guerrero, para reforzar los programas de combate y atención a las enfermedades que pueden provocar las inundaciones ocasionadas por el Huracán John, en nuestra Entidad, principalmente, el dengue que desde antes de dicho fenómeno meteorológico está ocasionando estragos en la salud de la población guerrerense.

Segundo: La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado, solicita a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Dirección General para la Gestión de Riesgos, se actualice la Declaratoria de Emergencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del año 2024, en donde se establezca la identificación de los municipios que han sido afectados, como Acapulco, Tecpan de Galeana, por el Huracán John, así como la población damnificada en cada uno de ellos, las veces que resulte necesario y en cualquier momento de la vigencia del Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Es cuanto diputado presidente

Versión Integra

Asunto: se presenta propuesta de acuerdo parlamentario

Cc. Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado.- Presentes.

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de agosto del presente año, la titular de la Secretaría de Salud Guerrero (SSG) confirmó que la Entidad enfrenta un brote de dengue más agresivo y "atípico" en comparación con años anteriores¹.

Los municipios más afectados han sido Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Taxco de Alarcón, donde la transmisión del virus es significativamente mayor.

En el reporte de ‘Panorama epidemiológico de dengue’, la Secretaría de Salud (SSa) del Gobierno de México se registran 53 mil 256 casos confirmados hasta el 9 de septiembre, más del triple de los 11,023 documentados en el mismo periodo de 2023.

INDICADOR	2023 CIERRE	2023 SEMANA	2024 SEMANA
DNG	29,810	9,909	30,492
DCSA	24,681	7,599	21,016
DG	1,842	522	1,748
DCSA + DG	26,523	8,121	22,764
TOTAL CONFIRMADOS	56,333	18,030	53,256
DEFUNCIONES	491	30	132
LETALIDAD%	1.85	0.37	0.58

El estado más afectado es Guerrero, en el sur de México, que acumula cerca de uno de cada ocho casos confirmados, un total de 5 mil 613².

¹ Dengue en Guerrero: SSG confirma MÁS de 4 mil 500 casos y 21 muertes en lo que va del 2024 Milenio, 28 de agosto de 2024 <https://bit.ly/3ARCAIf>

² El Sol de Chilpancingo Aumento de casos de dengue en México: cinco estados superan los 5 mil contagios <https://www.elsoldechilpancingo.mx/2024/10/14/aumento>

ESTADO	PROBABLES		CONFIRMADOS 2023 - 2024		DCSA + DG		TOTAL CONFIRMADOS		DEFUNCIONES ¹	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
AGUASCALIENTES	5,572	15,971	928	8,479	928	8,479	928	8,479	5	11
BAJA CALIFORNIA	3,308	20,021	70	8,112	38	1,717	108	4,829	0	1
BENIGNO FERRAZ	2,269	23,604	437	3,201	312	2,439	2,348	4,284	4	38
BIDART	3,877	18,841	126	2,880	46	799	172	3,679	1	10
BURENDO	15,515	15,190	2,637	2,371	937	1,441	3,554	3,612	4	13
CHIHUAHUA	2,283	14,177	273	2,072	183	1,097	458	1,600	0	13
COAHUILA	9,743	24,536	446	1,579	484	1,088	990	3,167	6	7
COLIMA	6,008	12,686	379	1,084	582	2,080	1,141	3,464	1	7
GUERRERO	655	17,550	22	1,336	20	1,619	42	3,955	1	6
GUANAJUATO	597	12,021	18	2,253	8	1,000	28	2,265	0	2
HIDALGO	1,009	15,195	43	1,445	68	1,433	111	2,878	0	3
JALISCO	3,999	9,074	1,050	1,430	351	669	1,411	3,889	0	1
JALAPA	1,177	4,186	0	1,172	1	409	1	1,581	0	4
JALISCO	1,300	5,145	165	1,276	28	246	193	1,507	0	2
JUCHITÁN	272	9,390	1	444	3	447	0	991	0	0
QUERÉTARO	53	4,640	80	568	9	316	89	884	0	1
QUINTANA ROO	12,792	10,274	1,284	367	1,312	467	2,146	974	0	7
QUINTANA ROO	18	1,980	0	711	0	118	0	849	0	0
QUINTANA ROO	1,817	5,479	40	408	18	232	63	846	0	0
QUINTANA ROO	111	2,820	23	402	12	232	35	814	0	3
QUINTANA ROO	780	3,406	45	459	33	293	78	732	0	0
QUINTANA ROO	422	1,493	82	522	12	88	184	640	0	0
QUINTANA ROO	1,752	4,152	98	219	85	345	183	564	0	3
QUINTANA ROO	11	749	2	343	1	19	3	280	0	0
QUINTANA ROO	25	577	3	131	0	81	3	212	0	0
QUINTANA ROO	15,049	4,091	1,406	75	1,323	126	4,229	201	3	0
QUINTANA ROO	12	130	0	140	0	7	0	13	0	0
QUINTANA ROO	184	564	2	22	10	0	12	28	1	0
QUINTANA ROO	40	139	1	0	0	0	0	1	0	0
QUINTANA ROO	13	48	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTANA ROO	111	1,175	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTANA ROO	15	46	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	100,489	261,990	9,909	30,492	6,121	22,764	18,030	53,256	30	132

Al hacer un comparativo respecto de la incidencia de casos en 2023 en Guerrero, se nota un alarmante aumento de defunciones, al pasar de 14 en la semana epidemiológica 52 de ese año, a un acumulado de 30 muertes en octubre de 2024³, cuando aún faltan los meses más intensos de la temporada de lluvias.

El informe de la Secretaría de Salud federal en la semana 40 de este año, el total de casos confirmados es de 75,076, con 182 defunciones y una tasa de letalidad de .57. El 40% de casos confirmados corresponden a Jalisco, Guerrero, Morelos, Veracruz y Nuevo León.

Guerrero presenta un total de 5,613 casos confirmados, con una tasa de incidencia del 151.77 y 30 defunciones.

El incremento de decesos en una política pública de salud puede ser analizado y catalogado desde diferentes perspectivas:

Si la política pública está directamente relacionada con la prevención y tratamiento de las condiciones que están causando el aumento de decesos y no ha logrado detenerlo o reducirlo, puede considerarse una política fallida. Esto suele implicar deficiencias en la implementación, falta de recursos adecuados, o una estrategia inadecuada.

Un aumento en los decesos es una señal de advertencia de problemas más amplios dentro del

-de-casos-de-dengue-en-mexico-cinco-estados-superan-los-5-mil-contagios/

³ El Sur 12 de octubre de 2024 Registra Salud Federal una defunción más por dengue en Guerrero esta semana; van 30 <https://suracapulco.mx/registra-salud-federal-una-defuncion-mas-por-dengue-en-guerrero-esta-semana-van-30/>

sistema de salud. Esto podría indicar deficiencias en la infraestructura, en el acceso a servicios de salud, o en la calidad de la atención.

La situación puede ser una indicación que la política requiere una revisión o adaptación urgente. Lo que implica una reevaluación de las estrategias actuales, ajustes en los enfoques, así como la implementación de nuevas medidas.

Lo grave de esta situación, son las declaraciones que hizo la secretaria de Salud, doctora Aidé Ibarra Castro durante la comparecencia que realizó el pasado 25 de junio en el Congreso del Estado ante las y los diputados de la 63 Legislatura, donde reveló que la dependencia a su cargo no contaba con los recursos económicos y materiales para enfrentar la crisis que ocasiona el incremento de casos de dengue en la Entidad.

Ahí, la Doctora Ibarra Castro reconoció que recibía donaciones de abate, que tenía déficits de insumos de fumigación y que los recursos de la secretaría a su cargo estaban siendo transferidos al IMSS-Bienestar.

Tampoco respondió si la Secretaría a su cargo se coordinaba con las clínicas y hospitales privados para detectar casos de dengue, y adelantaba que la situación se agravaría porque las 4 cepas infecciosas habían adquirido resistencia, entre otros aspectos que abordó en su comparecencia.

Aquí vale decir que política pública sin presupuesto, no puede dar buenos resultados, en esas condiciones, la titular de la Secretaría de Salud es una espectadora del drama que viven las familias guerrerenses.

El pasado mes de junio de este año, el Grupo Parlamentario del PRD, presentó un Acuerdo Parlamentario donde se señaló que la responsabilidad de estas estrategias de comunicación social y capacitación recaen en los 3 niveles de gobierno, quienes acordarán con el CENAPRECE, la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud y sus contrapartes estatales, jurisdiccionales y municipales, la mejor estrategia para reducir los riesgos de esta situación, sin que se haya observado una respuesta institucional al respecto.

La prevención del dengue es esencial para proteger la salud pública, reducir la carga en los sistemas de salud, prevenir casos graves y salvar vidas.

Por ello, es fundamental que las autoridades sanitarias de los tres niveles de gobierno, acaten las recomendaciones de la OMS para dar respuesta oportuna

y correcta a la población en todos los niveles de atención:

- Organizar el tamizaje, el flujo de pacientes y las áreas de vigilancia clínica y de hospitalización en cada institución, en los distintos niveles de atención.
- Reorganizar los servicios de salud en situaciones de brote/epidemias en los diferentes niveles de atención al paciente.
- Fortalecimiento de las redes de atención de pacientes en el diagnóstico clínico, manejo y seguimiento de pacientes con sospecha de dengue, chikunguña o zika.

Aunado a esta situación que provoca la enfermedad del dengue, ahora la población guerrerense deberá sopesar los estragos causados por los daños que ha ocasionado el Huracán John. Daños que sin duda alguna generarán una carga presupuestal que se debe prever por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, y actuar de manera inmediata será importante en el resarcimiento de los daños, por eso es prioritario que se actúe en consecuencia.

El huracán dejó a su paso lluvias fuertes en el centro y sur de México y provocó inundaciones y deslaves en Oaxaca, Guerrero y Michoacán. El fenómeno hizo que en solo cuatro días cayera el 80% del agua equivalente a las lluvias de un año, según la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez.

“Lluvias muy intensas, principalmente en las costas de Guerrero, en el municipio de Acapulco. Las precipitaciones acumuladas del 22 al 27 de septiembre fueron de 949,2 milímetros. Lo que significa que en cuatro días, llovió el 80% de lo que llueve en un año”⁴.

Las precipitaciones de mayor intensidad podrían generar deslaves, incremento en niveles de ríos y arroyos, así como desbordamientos e inundaciones en zonas bajas de los estados mencionados, por lo que se exhorta a la población a atender los avisos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y seguir las recomendaciones de Protección Civil...”

Sin embargo, los daños no fueron únicamente en Acapulco, las dos Costas, en Tecpan de Galeana, Chilpancingo, en Petaquillas, Mochitlán, Tixtla de Guerrero, Heliodoro Castillo, Zumpango del Río, por

⁴ <https://cnnespanol.cnn.com/2024/10/01/huracan-john-20-muertos-regiones-inundadas-devastacion-guerrero-orix>

citar algunos, pero hay comunidades incomunicadas, deslaves, puentes destruidos, socavones, desbordamiento de ríos, presas al cien por ciento.

Por ello, la Coordinadora Nacional de Protección Civil, publicó en el Diario Oficial el 30 de septiembre del año 2024, la Emergencia en los siguientes términos:

“...Artículo 1o.- Se emite una Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una Situación de Emergencia) la inminente y alta probabilidad de impacto del huracán categoría 3 "John" y vientos fuertes, los días 23 y 24 de septiembre de 2024, para los estados de Guerrero y Oaxaca’

Artículo 2o.- La presente se expide para activar el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales para atender a la población damnificada en los estados de Guerrero y Oaxaca...”

De acuerdo a la bibliografía, se puede constatar que “...luego de las inundaciones se pueden contraer problemas graves e importantes de salud [...] Cuando el agua comienza a retirarse, las enfermedades e infecciones pueden transmitirse más fácilmente debido a que el recurso se contamina.

Estas enfermedades pueden ser:

‘ 1. Leptospirosis: transmitida por ratas portadoras de bacterias del género *Leptospira*, esta enfermedad puede ser mortal y generar muchos síntomas. Entre ellos, fiebre repentina (que puede superar los 38 °C), escalofríos, dolor de cabeza y muscular (sobre todo en la zona de las pantorrillas), así como falta de apetito, náuseas y vómitos’

‘2. Tétanos: es una enfermedad infecciosa (no contagiosa) que está causada por una toxina producida por la bacteria *Clostridium tetani*, que se encuentra en las heces de animales y seres humanos, pero también en el suelo, las plantas y los objetos. Puede llegar a ser grave y el contagio se produce a través de lesiones cutáneas (como heridas, cortes y mordeduras de animales, por ejemplo) por las que puede penetrar la bacteria, explica la Biblioteca Virtual del Ministerio de Sanidad’

‘3. Hepatitis A: también conocida como hepatitis infecciosa, está causada por el virus A (VHA) y se transmite por vía fecal-oral (es decir, cuando las heces entran en contacto con la boca). Está relacionada con un saneamiento deficiente y con alimentos y agua contaminados’

‘4. Enfermedades diarreicas agudas: son otro tipo de enfermedad bastante frecuente debido al contacto con agua contaminada por aguas residuales y otros desechos. Entre ellas está el cólera, que es una infección bacteriana intestinal aguda. “Si no se trata, puede producir una deshidratación grave, con complicaciones serias e incluso la muerte”

‘5. Piojos y sarna: pueden producirse brotes debido a la falta de higiene y a las aglomeraciones de personas. “La sarna, la tungiasis y la pediculosis se transmiten por contacto directo entre personas infectadas. El picor y las llagas en la piel son los síntomas iniciales, pero si no se tratan pueden causar complicaciones infecciosas o infecciones secundarias por bacterias”

‘6. Enfermedades causadas por mosquitos: el agua estancada aumenta el número de mosquitos, lo que incrementa el número de casos de fiebre amarilla y dengue, por ejemplo, porque el mosquito *Aedes aegypti*, portador del virus de ambas enfermedades, utiliza el agua estancada para poner sus huevos’

‘7. Enfermedades parasitarias: gusanos y protozoos presentes en el agua no potable y los alimentos contaminados, también pueden llegar fácilmente a las personas. Butantan cita la giardiasis (causada por el protozoo *Giardia lamblia*) y la ascariasis (que proviene del gusano *Ascaris lumbricoides*) entre las más comunes...”⁵

La atención a la salud es un derecho fundamental de la población, y una obligación de las autoridades atenderla ante la presencia de cualquier prevalencia de enfermedad, que debe ser atendida de manera urgente y con la mejor prontitud, poniendo al alcance de todas y todos los medios para el restablecimiento de la salud en general.

La pérdida de vidas humanas es algo que las autoridades están obligadas a evitar en casos de enfermedad, así sea una sola, es responsabilidad del Estado que esto no suceda, y en consecuencia, es responsabilidad que se implementen los mecanismos y acciones necesarias para evitar primero, que se presente la enfermedad y, segundo, que exista pérdida de vidas

⁵ <https://www.nationalgeographic.com/medio-ambiente/2024/05/las-7-enfermedades-graves-que-pueden-provocar-las-inundaciones#:~:text=El%20suelo%2C%20el%20agua%20y,leptospirosis%2C%20hepatitis%20A%20y%20t%C3%A9tanos.&text=5.,y%20a%20las%20aglomeraciones%20de%20personas>

humanas, la salud de la población siempre debe estar por encima de toda justificante burocrática.

Compañeras y compañeros Diputados, podríamos hablar el día hoy de lo que es y de lo que debe significar para los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno el derecho humano a la salud, pero sería infructuoso, porque las estadísticas muestran que este derecho se ha estado vulnerando, violentando, trasgrediendo, socavando. La ciudadanía, todas y todos los gobernados estamos lejos de poder disfrutar de una garantía a nuestro derecho humano a la salud, que son compromisos jurídicamente vinculantes consagrados no solo en nuestra Carta Magna, sino también en los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que México es parte.

Este Poder Legislativo no puede quedarse inerte, solicitar se realicen acciones de atención para pronta recuperación y reconstrucción de los daños no es otra cosa que sumarse a los trabajos que se están realizando, y con base en nuestras facultades legales que la constitución y nuestra Ley Orgánica nos conceden, dar seguimiento a los trabajos que se están realizando, por ello, proponemos el presente Acuerdo Parlamentario como asunto de Urgente y Obvia Resolución.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del Estado, CP. Raymundo Segura Estrada para que, en la medida de su capacidad presupuestal, destine una partida financiera extraordinaria a la Secretaría de Salud de Guerrero, para reforzar los programas de combate y atención a las enfermedades que pueden provocar las inundaciones ocasionadas por el Huracán John, en nuestra Entidad, principalmente, el dengue que desde antes de dicho fenómeno meteorológico está ocasionando estragos en la salud de la población guerrerense.

Segundo: La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado, solicita a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Dirección General para la Gestión de Riesgos, se actualice la Declaratoria de Emergencia publicada en el Diario

Oficial de la Federación el 30 de septiembre del año 2024, en donde se establezca la identificación de los municipios que han sido afectados, como Acapulco, Tecpan de Galeana, por el Huracán John, así como la población damnificada en cada uno de ellos, las veces que resulte necesario y en cualquier momento de la vigencia del Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las personas titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas del gobierno de Guerrero, a la titular de la Secretaría de Salud Estatal, así como a los 84 Cabildos de los municipios y al Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del gobierno federal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Gaceta Oficial de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre de 2024.

Atentamente

Diputado Robell Urióstegui Patiño, Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, Diputada María de Jesús Galeana Radilla, Diputada Mirna Guadalupe Coria Medina.

El Presidente:

Esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente proposición con punto de acuerdo en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente Legislatura y en su oportunidad, una vez integradas remitir la presente proposición a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA GLAFIRA MERAZA PRUDENTE, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALICE DE MANERA URGENTE EL DRAGADO DEL RÍO ATOYAC, A FIN DE PREVENIR DESBORDAMIENTOS E INUNDACIONES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS INTENSAS LLUVIAS PRONOSTICADAS POR EL PASO DEL HURACÁN “JOHN”

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Glafira Meraza Prudente, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Glafira Meraza Prudente:

Con de la Mesa Directiva.

Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Público presente.

Me permito hacer uso de esta Tribuna, para someter a consideración, discusión y en su caso aprobación de esta Honorable Soberanía la propuesta de acuerdo parlamentario mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales realice de manera urgente el dragado del Río Atoyac.

El Río Atoyac uno de los principales cuerpos de agua en la región de la Costa Grande, atraviesa los municipios de Atoyac de Álvarez y Benito Juárez su importancia radica no sólo el suministro de agua para actividades humanas y agrícolas, sino también en su función como elemento esencial del ecosistema social.

No obstante en los últimos años ha sufrido un grave deterioro debido a la acumulación de sedimentos, basura y escombros lo cual ha reducido su capacidad de flujo puedo citar puntualmente como ejemplo el gran deslizamiento de tierra ocurrido en el 2013 en la comunidad de La Pintada ubicada en la Sierra de Atoyac, lo que asoló de manera muy importante la cuenca del Río Atoyac así como de sus comunidades.

Esto es particularmente preocupante en el contexto de un aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos vinculados al cambio climático.

Por lo tanto la propuesta que hacemos hacia el dragado del Río Atoyac, no es solo una solución inmediata para evitar desastres sino que debe formar parte de una estrategia a largo plazo para mejorar la gestión de recursos hídricos y fortalecer la protección civil en la región, adicionalmente la Ley General de Protección Civil en su Artículo 15 Establece que el Sistema Nacional de Protección Civil tiene como fin proteger a las personas y en su entorno ante riesgos y peligros ya sea naturales o causados por el ser humano mediante una gestión integral de riesgos.

Asimismo la Ley de Aguas Nacionales en sus artículos 1, 3, 4 y 9 impone a las autoridades de la obligación de preservar los recursos hídricos y proteger a la a la población frente al fenómenos naturales, a continuación se destacan los aspectos más importantes:

-Prevención de inundaciones, el dragado permite la eliminación de sedimentos basuras, escombros y otros materiales que se acumulan en el cauce del río, lo que resta capacidad al flujo normal del agua.

-Protección de infraestructura, el desbordamiento del Río Atoyac no sólo afecta viviendas y terrenos agrícolas, sino también a infraestructura clave como puentes carreteras, sistemas de alcantarillado.

-Salud pública, un río obstruido puede contribuir a la proliferación de aguas estancadas lo que genera focos de infección y enfermedades transmitidas por el mosquito como el dengue Zika o Chikungunya

-Conservación ambiental, el dragado del río también favorece de la conservación de ecosistemas acuáticos y riverños al permitir que el flujo natural del agua se restablezca y las especies que dependen de estos hábitat puedan subsistir.

-Desarrollo económico y agrícola, el Río Atoyac es una fuente importante de agua para irrigación de tierras agrícolas si el río se desborda o se seca debido a la falta de mantenimiento las comunidades rurales y los agricultores se ven gravemente afectados, un río limpio y con flujo adecuado asegura la continuidad de las actividades productivas de la Región.

En resumen, el dragado del Río Atoyac representa no sólo una acción preventiva ante posibles desastres naturales, sino una solución integral para evitar riesgos,

proteger el entorno natural y fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades adyacentes al río.

El impacto negativo del desbordamiento del río, no sólo afecta comunidades cercanas sino también a la infraestructura clave como puentes, carreteras y servicios y para concluir comentarles que en nuestro Estado de Guerrero únicamente cuatro municipios cuentan con su atlas de riesgo lo que es Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo y el Municipio de Benito Juárez, esto comentarles que hay una correlación ya con el gobierno municipal y también con el Gobierno Federal, donde se indica de manera constante que estamos en un constante riesgo en el municipio tanto de Atoyac, como de Benito Juárez, sería mi participación.

Muchas gracias

Versión Íntegra

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A SU INVESTIDURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALICE DE MANERA URGENTE EL DRAGADO DEL RÍO ATOYAC.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a ___ de octubre de 2024.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTES.

La suscrita Glafira Meraza Prudente, Diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Morena, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado y 23 fracción I, 79 fracción IX, 229 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, para su discusión y en su caso aprobación COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (conagua) para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, realice de manera urgente el dragado del río Atoyac, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El río Atoyac es uno de los principales cuerpos de agua en la región de Costa Grande, pasando por los municipios de Atoyac de Álvarez y Benito Juárez, desempeñando un papel crucial no solo en la irrigación y abastecimiento de agua para las actividades humanas y agrícolas, sino también como un componente vital en el ecosistema local.

Sin embargo, en los últimos años ha sido evidente el deterioro de este río debido a la acumulación de sedimentos, basura, escombros y otros materiales que han reducido significativamente su capacidad de flujo, esta situación es alarmante dado el aumento en la frecuencia y magnitud de fenómenos meteorológicos extremos, derivados del cambio climático.

Ahora bien, el paso del huracán "John", afectó diversos municipios del Estado de Guerrero, con fuertes lluvias, vientos intensos y oleajes elevados, principalmente en las costas, provocando inundaciones en áreas vulnerables, deslizamientos de tierra y daños en infraestructura.

En específico, la población costera y las comunidades cercanas a ríos como el del municipio de Atoyac se vieron particularmente afectadas por el desbordamiento de cuerpos de agua y el colapso de caminos.

En este contexto, el dragado del río Atoyac se solicita como una medida urgente e imprescindible, lo cual consiste en la eliminación de los sedimentos acumulados en el lecho del río, permitiendo que el agua fluya de manera más eficiente y disminuyendo el riesgo de inundaciones.

Actualmente, el cauce del río se encuentra reducido debido a la acumulación de materiales como lodo, arena y desechos sólidos, lo que genera cuellos de botella que pueden provocar desbordamientos en épocas de lluvias intensas.

Por tanto, el dragado no es solo una medida de emergencia para evitar desastres inmediatos, sino que también es parte de una estrategia a largo plazo para

mejorar la gestión de los recursos hídricos y la protección civil en la región.

Así, el mantenimiento periódico de los cuerpos de agua, como el dragado, permite que estos continúen cumpliendo su función natural de drenaje y previenen la erosión, inundaciones y la pérdida de hábitats naturales.

No obstante, es preocupante que, a pesar de las recurrentes solicitudes de las comunidades afectadas, no se ha realizado el dragado adecuado y periódico en muchos tramos del río Atoyac, lo que ha incrementado los riesgos en temporadas de lluvias.

Por otro lado, el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, disponen que, el objetivo general del Sistema Nacional de Protección Civil consiste en proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Por su parte, los artículos 1º, 3, 4 y 9 de la Ley de Aguas Nacionales imponen la obligación a las autoridades federales, estatales y municipales de garantizar la seguridad de la población frente a fenómenos naturales y de conservar los recursos hídricos de la nación.

De ahí que, el dragado del río Atoyac es de vital importancia por varias razones que impactan tanto la seguridad de la población como la preservación ambiental y el desarrollo económico de las zonas aledañas. A continuación se destacan los aspectos más importantes:

1. Prevención de Inundaciones. El dragado permite la eliminación de sedimentos, basura, escombros y otros materiales que se acumulan en el cauce del río, lo que resta capacidad al flujo normal del agua. En temporadas de lluvias intensas, como las provocadas por huracanes y tormentas, un río obstruido puede desbordarse fácilmente, afectando a miles de personas. El huracán "John" es un ejemplo de cómo estos fenómenos meteorológicos pueden agravar los problemas en cuerpos de agua que no han sido mantenidos adecuadamente.

2. Protección de Infraestructura. El desbordamiento del río Atoyac no solo afecta a

viviendas y terrenos agrícolas, sino también a infraestructura clave como puentes, carreteras y sistemas de alcantarillado. El colapso de estas estructuras debido a inundaciones genera altos costos económicos y logísticos, afectando las comunicaciones y el transporte, tanto a nivel local como regional.

3. Salud Pública. Un río obstruido puede contribuir a la proliferación de aguas estancadas, lo que genera focos de infección y enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue, zika o chikungunya. El dragado mejora el flujo del agua, reduciendo la posibilidad de estancamientos y minimizando los riesgos sanitarios para la población.

4. Conservación Ambiental. El dragado del río también favorece la conservación de ecosistemas acuáticos y ribereños, al permitir que el flujo natural del agua se restablezca y las especies que dependen de estos hábitats puedan subsistir. Además, la acumulación de sedimentos y residuos tóxicos puede dañar gravemente la biodiversidad del río, por lo que su mantenimiento es crucial.

5. Desarrollo Económico y Agrícola. El río Atoyac es una fuente importante de agua para la irrigación de tierras agrícolas. Si el río se desborda o se seca debido a la falta de mantenimiento, las comunidades rurales y los agricultores se ven gravemente afectados. Un río limpio y con flujo adecuado asegura la continuidad de las actividades productivas en la región.

6. Adaptación al Cambio Climático. El cambio climático ha incrementado la frecuencia y severidad de eventos hidrometeorológicos, como tormentas y huracanes. El dragado es una medida de adaptación que permite a los cuerpos de agua resistir mejor estas variaciones extremas, asegurando que las comunidades estén más preparadas frente a desastres naturales.

En conclusión, el dragado del río Atoyac no solo es una medida preventiva ante desastres naturales, sino una estrategia integral para la gestión de riesgos, la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable de las comunidades cercanas al cauce.

Por otro lado, también es fundamental considerar los efectos que el cambio climático está teniendo sobre la

intensificación de los huracanes y otros fenómenos hidrometeorológicos. Las investigaciones científicas más recientes señalan que estos eventos tienden a volverse más severos y frecuentes, lo que incrementa la necesidad de adoptar medidas proactivas de adaptación y mitigación, como el dragado, que permitan reducir los impactos negativos sobre la población y los ecosistemas.

Además del impacto directo sobre las comunidades, se debe resaltar que la infraestructura estratégica, como puentes, carreteras y servicios básicos, también se ve gravemente afectada por los desbordamientos del río, con el consiguiente costo económico para el erario público y la interrupción de las actividades comerciales y de transporte que afectan a toda la región.

Por lo tanto, actuar de manera urgente en el dragado del río Atoyac no solo es una cuestión de seguridad, sino también de eficiencia económica y protección al medio ambiente.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, realice de manera urgente el dragado del río Atoyac, a fin de prevenir desbordamientos e inundaciones que pudieran derivarse de las intensas lluvias pronosticadas por el paso del huracán "John".

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de Atoyac de Álvarez y Benito Juárez por los que atraviesa el río Atoyac para que tomen las medidas necesarias de prevención, mitigación y evacuación, en caso de ser necesario, de las comunidades cercanas al cauce del río, y que se implementen protocolos de protección civil que garanticen la seguridad de la población.

TERCERO. Se solicita a las autoridades competentes que, en la implementación de estas acciones, se respeten los lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de preservar los ecosistemas del río y garantizar que las medidas tomadas no generen afectaciones ambientales a largo plazo.

CUARTO. Se exhorta a las autoridades correspondientes a que establezcan un plan de mantenimiento periódico del río Atoyac, a través de

dragados y otras acciones necesarias, para garantizar su funcionalidad como sistema de drenaje natural y prevenir futuros riesgos hidrometeorológicos, considerando las recomendaciones científicas y técnicas disponibles.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Túrnese el presente acuerdo parlamentario al titular de la CONAGUA, para su conocimiento y fiel cumplimiento.

SEGUNDO. – Túrnese el presente acuerdo parlamentario al titular de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de Atoyac de Álvarez y Benito Juárez.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente
Diputada Glafira Meraza Prudente

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda la presente proposición con punto de acuerdo, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas, remitir la referida proposición a la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, CON EL TEMA: IMPACTO DE FENÓMENOS NATURALES POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Con su venia, señor presidente.

Con el permiso de los Medios de Comunicación y las distintas Redes Sociales.

Diputadas y diputados.

Hoy quiero plantear un tema de suma importancia y trascendencia para nuestro Estado de Guerrero, que aún sufre las afectaciones de los recientes huracanes que golpearon nuestras costas.

Si bien los huracanes son fenómenos naturales, las acciones humanas tienen un papel fundamental en cuanto al control de los daños que puedan ocasionar, pero, también, han contribuido al aumento de intensidad, a consecuencia de la búsqueda de ganancias, por encima del equilibrio ecológico y el bienestar de las personas.

Ejemplo de ello es lo acontecido en nuestro Estado, el pasado 23 de septiembre, cuando el huracán “John” golpeó la Costa de Guerrero, causando severas afectaciones a la ciudad de Acapulco.

Y es que, desde 1992, con los gobiernos neoliberales, la estructura ambiental y urbana de la costa sufrió grandes transformaciones, propiciadas en gran medida por los cambios de uso de suelo en la Región.

En lugar de mantener su estructura urbana original, diseñada para ser una zona turística, la ciudad experimentó un crecimiento urbano descontrolado para uso residencial y comercial. Esto ha conllevado una serie de problemas, incluyendo la especulación con el suelo y la pérdida de áreas verdes y espacios públicos.

La evolución de Acapulco de una ciudad turística a una ciudad con crecimiento urbano desmedido, ha afectado su identidad y atractivo para los visitantes, haciendo que, paulatinamente, pierda su identidad como área turística.

Asimismo, la falta de planificación urbana efectiva ha resultado en un uso ineficiente de suelo, con desarrollos residenciales y comerciales que no se integran de manera efectiva con los espacios públicos.

De igual manera, la expansión urbana contribuyó a la destrucción de ecosistemas naturales y la pérdida de biodiversidad en la región, especialmente de la zona de los manglares, a pesar de que es conocida la importancia vital de estos en la protección de nuestras costas y comunidades contra los huracanes.

Los manglares son más que sólo un ecosistema único y biodiverso; los manglares son una barrera natural que nos protege contra la furia de los huracanes. Actúan

como un amortiguador, reduciendo la velocidad y la intensidad de las olas y los vientos huracanados, evitando la erosión y la destrucción de la costa, preservando la integridad de nuestras playas y comunidades, estabilizan el suelo promoviendo la sedimentación, reduciendo el riesgo de deslizamientos e inundaciones.

Esto ha quedado demostrado ya en 2004, cuando el huracán “Ivan” azotó la costa de México, pero las áreas con manglares sufrieron menos daños que aquellas sin ellos. Y en 2017, cuando el huracán “Irma” devastó la costa de Florida, pero las comunidades con manglares intactos se recuperaron más rápidamente.

Las políticas neoliberales, basadas en la búsqueda de la acumulación de las ganancias, llevaron a la explotación desmedida de la naturaleza, la contaminación y la destrucción del medio ambiente, y la concentración de la riqueza en manos de unos pocos, afectando y poniendo en riesgo la vida de miles de ciudadanas y ciudadanos guerrerenses.

Una lamentable muestra de ello es cuando, en la década de los años noventa del siglo pasado, el entonces presidente municipal, René Juárez Cisneros, finado, firmó las primeras autorizaciones de cambio de uso de suelo de los humedales de Acapulco en los manglares, entre otros muchos otros actos de corrupción y avaricia que perturbaron el equilibrio ecológico de la zona, tal como lo refiere el periodista Miguel Ángel Mata, en recientes artículos periodísticos de su autoría.

Es tiempo de que se tomen medidas para corregir los errores del pasado y construyamos un futuro sostenible para sus residentes y visitantes.

Legisladoras y legisladores, es urgente detener el cambio de uso de suelo en la región de Acapulco, generar planes de reubicación de los habitantes de las zonas que sufren las inundaciones año con año, así como convertir los territorios concesionados en áreas naturales protegidas.

Los gobiernos de la cuarta transformación tenemos que caracterizarnos por buscar alternativas que prioricen la sostenibilidad y la justicia social.

En ese sentido exhorto, a las autoridades municipales para que actualicen un plan de desarrollo urbano, para reflejar las necesidades actuales del puerto y garantizar así un crecimiento sostenible e involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el uso del suelo y la planeación urbana.

De igual manera legisladoras y legisladores de este Honorable Congreso debemos impulsar la creación de políticas que promuevan la conservación del medio ambiente y la calidad de vida de los residentes, así como aprobar leyes que protejan los manglares y procuren restablecer el equilibrio entre el desarrollo humano y el medio ambiente.

Sólo de esta manera compañeras y compañeros, lograremos superar los daños causados, ya no por las fuerzas naturales, sino, sobre todo, por los gobiernos neoliberales y los funcionarios corruptos de aquel entonces que buscaron su beneficio a costa de la seguridad y de la vida de los mexicanos y los guerrerenses.

Finalmente compañeras y compañeros, quiero unirme a la denuncia que hace el periodista Miguel Mata, en su artículo ya mencionado.

Sería cuanto presidente.

Muchas gracias a todas y todos.

El Presidente:

Gracias, diputada.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA Y LEGISLATIVA EN GUERRERO

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, hasta por un tiempo de diez minutos

La diputada María de Jesús Galeana Radilla:

Con el permiso de las diputadas y diputados que integran la Mesa Directiva y el Pleno de este Congreso.

A la ciudadanía y Medios de Comunicación que nos acompañan o nos siguen a través de las redes sociales.

“El feminismo no se trata de hacer a las mujeres más fuertes, las mujeres ya son fuertes, se trata de cambiar la forma en que el mundo percibe esa fuerza” Gina Dunlap escritora y poeta australiana.

Recientemente rendí protesta ante el pueblo de Guerrero y a esta Soberanía juré guardar nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

la del Estado de Guerrero y las leyes que de ellas emanen.

En el ejercicio de mi encargo como diputada local para muchos es sólo un acto protocolario, que hay que cumplir para otorgarle formalidad a la investidura, pero para mí ese evento es histórico y hace real y tangible uno de mis anhelos, tener la posibilidad de darle viabilidad a los sueños de las mujeres que han caminado conmigo en la búsqueda de tener un espacio público, desde el cual nos vean, nos escuchen y nos nombren.

Como candidata diputada local por el distrito 10 y desde los encargos interpartidistas de la estructura del PRD, tuve la oportunidad de tocar el corazón de mucha gente y de caminar al lado de grandes mujeres a quienes hoy quiero agradecer todo el apoyo que siempre me han brindado, a mi partido el PRD por ser incluyente en la vía de los hechos y por permitir una mayor participación de las mujeres en el ejercicio de los cargos de Representación Popular.

Con orgullo les digo que no los defraudaré, no podemos fallar ahora que muchas mujeres han allanado el camino para que hoy tengamos mejores condiciones al participar en la vida política de nuestro Estado, por ellas y su historia es que retomaremos la agenda legislativa en materia de género, su alerta y sobre todo el conseguir que se radique cualquier acto de violencia que afecte su libertad.

Mi reconocimiento a la Sexagésima Tercera Legislatura, dejaron un verdadero legado en estas materias y en la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes a quienes en la vía de la elección consecutiva que hoy forman de esta Legislatura les pido que continuemos en esa dinámica y retomemos la agenda en materia de género sin distinción de partidos políticos, sino velando sólo por el bienestar de las mujeres de Guerrero.

A los diputados les pedimos que sean aliados de nuestras iniciativas, que nos acompañen con nuestros propósitos pues lo único que pedimos es una vida equitativa paritaria libre de toda violencia y con condiciones de igualdad para participar en la política y en los trabajos parlamentarios derivados de nuestro encargo.

En la Legislatura pasada la Conferencia y la JUCOPO tuvieron una integración mayoritariamente de mujeres lo mismo sucedió en la Mesa Directiva y en las 34 comisiones ordinarias, 20 de ellas tuvieron como presidenta a una mujer y fue la primera Legislatura en nuestro estado de Guerrero, en la que se logró alcanzar la paridad total al contar con una integración de 23

diputadas mujeres, estos sucesos donde la participación no tan sólo cuantitativa, sino cualitativa de las diputadas, fue sin duda el motor de arranque para lograr un verdadero avance en materia de seguridad y protección para las mujeres.

Hoy tenemos un enorme reto y es continuar con estas sinergias en nuestro quehacer legislativo, hoy tenemos materia firme en materia de paridad de género nunca menos de 23, hoy somos mujeres, hoy somos más mujeres que hombres en esta Sexagésima Cuarta Legislatura y eso compañeras diputadas debe reflejarse en nuestras iniciativas, en dictámenes y en los espacios públicos que ocupemos en el desarrollo de nuestro desempeño legislativo y sobre todo debe hacerse sentirse en las niñas, adolescentes y mujeres

guerrerenses, por estar libres de violencia y gozar de su condición de mujer, sin estereotipos ni discriminación, ejerzamos nuestra libertad, recordemos la enseñanza de Clara Campo Amor, tenemos derecho aprender a equivocarnos, pero sobre todo hacer igual que cualquiera otra persona, la libertad se aprende ejerciéndola, ejerzamos nuestra libertad hasta que se convierta en un hábito por ser ya un derecho irrenunciable.

Diputadas y diputados, hagamos por ellas que sea un eje central en la agenda de este Congreso, esto es lo que más anhelo y les aseguro que es el sueño de todas las mujeres guerrerenses.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

INTEVENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ, EN RELACIÓN A LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”, SU IMPORTANCIA EN EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO LEGISLATIVO

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con su venia, diputado presidente de la Mesa Directiva

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Al pueblo de Guerrero.

Recuerdo cómo el Julio César del inolvidable drama de William Shakespeare, cuando tomó la resolución de ir al Senado donde debían asesinarlo, dijo a quienes trataban de disuadirlo:

“Los hombres tímidos mueren mil veces antes de su muerte: el hombre valeroso, sólo sufre la muerte una sola vez”

Compañeras y compañeros diputados, existe en nuestra Ley Orgánica la disposición de que el día 13 de octubre, por lo menos cada tres años, se otorgue un reconocimiento a compañeras y compañeros diputados locales o federales, que se hayan distinguido en su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación o del estado de Guerrero.

Este reconocimiento a través de la entrega de una presea, se estableció desde el año 2011, con el objetivo de honrar la memoria y trayectoria del insigne guerrerense, paisano oriundo de Zumpango del Río, Eduardo Neri Reynoso, cuyo natalicio fue el día 13 de octubre de 1887.

El 9 de octubre de 1913, a los 26 años de edad, siendo diputado federal durante la 26 Legislatura, desde la Tribuna de la Cámara de Diputados en sesión de Pleno pronunció un discurso memorable en el que enjuició al usurpador Victoriano Huerta y a su Gobierno con motivo de los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

El valiente discurso motivó que al día siguiente el Gobierno de Huerta disolviera el Congreso del Unión y lo aprehendiera a él y a otros 82 diputados y los enviaran presos a la penitenciaría del Distrito Federal. “Tiempo es ya de poner un parapeto a esos desmanes de hombres sin ley y sin conciencia”, así señalaba Eduardo Neri Reynoso en su célebre discurso.

Y ante el atropello de Victoriano Huerta a la soberanía del Congreso y a la libertad de expresión que culminó con el asesinato del senador Belisario Domínguez, dijo: “Todos hablamos de Patria, todos hablamos de ideales, todo hablamos de dignidad y, si

realmente señores, amamos esa Patria, hoy más entristecida que nunca; si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes y sigamos tras nuestros ideales de libertad, no importa que encontremos nuestras Termópilas. Compañeros el establecimiento de ideales nunca encuentra un camino llano, a eso se refería Eduardo Neri con este término, y continúa en ese camino de peligros en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta”.

Seguir y conocer la trayectoria de nuestros precursores es importante como cuando Eduardo Neri, de casta de hombres intrépidos y temerarios, enfrentan a través de sus actos desde el espacio público que ocupan, ante las adversidades de quienes en su momento ejercen el poder gubernamental.

Hoy podemos hablar de cambios, pero esos cambios se debieron a nuestros predecesores que fueron capaces de forjar y establecer las instituciones que nos permiten que todas y todos contemos con las instituciones con la capacidad de la defensa de nuestros derechos y de nuestras exigencias justas y verdaderas.

A aquellos que forjaron nuestro marco legal que nos protege, a quienes desde esta Alta Tribuna hubiesen realizado reclamos ante las injusticias, proyectando iniciativas en favor de nuestra gente y de nuestras instituciones, a ellos es importante reconocerles su trayectoria y trabajo.

Compañeras y compañeros diputados: México y Guerrero viven un período de transformación política y social. El Poder Legislativo es un motor que impulsa estos cambios, por eso es importante evaluar el desempeño de los diputados en este contexto.

Por eso es importante que esta Legislatura cumpla lo establecido en el artículo 328, fracción II, de nuestra Ley Orgánica, otorgando la Presea Eduardo Neri Reynoso, el próximo 13 de octubre de 2025, a quien, con su trayectoria política y de legislador se haya destacado y promovido mejores instituciones legales ya sea a nivel local como federal.

Como lo citó el licenciado Juan Pablo Leyva y Córdoba, otorgar la presea Eduardo Neri, representa “no sólo la justa exaltación del más puro valor civil, sino también la ferviente exaltación de la extraordinaria contribución de Eduardo Neri y de hombres de su estirpe a la definitiva abolición del cuartelazo...”

“Es difícil decía Andrés Eloy Blanco, decir de qué es un hombre cuando asume la calidad monumental. Lo que le falta a las estatuas para ser hombre, es

precisamente lo que les sobra a los hombres para no ser estatuas”.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA, EN RELACIÓN AL AUMENTO SALARIAL, ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Con su venia, diputado presidente.

Buenas tardes compañeras diputadas y diputados.

Medios de Comunicación que nos acompañan de las diferentes plataformas digitales.

Medios impresos.

Público en general.

El histórico salario mínimo en México, se remonta al año de 1934, cuando se estableció por primera vez como una medida para proteger los derechos laborales de los trabajadores y garantizar una remuneración justa por su labor. En aquel entonces, el salario mínimo se fijó en 1.50 pesos diarios.

Durante las décadas de 1960 y 1970, el salario mínimo en México experimentó un crecimiento constante, gracias a las políticas de desarrollo económico implementadas en el país.

Sin embargo, a partir de la década de 1980, el aumento del salario mínimo se estancó debido a diversos factores, incluyendo la inflación y la crisis económica.

Según registros oficiales, en 1988 el salario mínimo era de \$141.70 pesos diarios. A medida que pasaban los años, este monto fue ajustado gradualmente para

adaptarse a las condiciones económicas y necesidades de los trabajadores.

Ante la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el 2018, el salario mínimo en nuestro país, se situaba en 88.40 pesos, con lo cual una persona trabajadora sólo podía cubrir alrededor del 84% del costo de la canasta básica alimentaria, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esto significó un aumento del más del 100% en términos reales, como no había ocurrido en los últimos 40 años. Del cual destacamos lo siguiente:

- I.** En 2019: El salario mínimo se incrementó a 102.68 pesos diarios, lo que representó un aumento del 16.2%.
- II.** En 2020: Subió a 123.22 pesos diarios, un incremento del 20%.
- III.** En 2021: Aumentó a 141.70 pesos diarios, lo que significó un aumento del 15%.
- IV.** En 2022: Se elevó a 172.87 pesos diarios, representando un incremento del 22%.
- V.** En 2023: Subió a 207.44 pesos diarios, un aumento del 20%.
- VI.** En 2024: En el último año del sexenio se registró un aumento significativo, a 248.93 pesos diarios.

Estos incrementos tuvieron el objetivo de mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y reducir las desigualdades salariales en el país.

El aumento del salario mínimo en México no ha sido un proceso lineal, sino que ha estado sujeto a diversas políticas y consideraciones económicas. Durante las últimas décadas, se han implementado medidas para fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores y reducir la desigualdad salarial.

Las políticas del incremento histórico de salario mínimo, han buscado equilibrar las necesidades de los trabajadores con la estabilidad económica. Esto implica tomar en cuenta factores como la inflación, el crecimiento económico y la competitividad empresarial, para evitar impactos negativos en la economía y el empleo.

En un momento histórico en la vida republicana de nuestro país, luego de 200 años de vida independiente, el pasado 1 de octubre tomo protesta como presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la doctora. Claudia Sheinbaum Pardo, sabemos que el camino no ha sido fácil, hoy en nuestro país se ha abierto la brecha y se han

roto los estereotipos de género, con la llegada de la primera mujer al mando de nuestra nación.

Hoy es importante resaltar que la Doctora. No llegó sola a ocupar la silla presidencial, ella es el resultado de miles y miles de mujeres tendiéndose la mano y luchando por lo que es justo, es el resultado de la lucha feminista. Esta elección es un síntoma de que el discurso feminista y de igualdad de género se posiciona con mayor fuerza en la agenda.

Es la salida de las mujeres del ámbito privado para empezar a tomar el espacio público, porque sí, aún queda un recorrido largo, muchos techos de cristal que romper para continuar con la Cuarta Transformación.

En su primer evento masivo, ante más de 400 mil personas, la jefa del estado Mexicano, presentó su plan de trabajo en el Zócalo de la Ciudad de México, tras recibir el bastón de mando de parte de los pueblos originarios. Frente a miles de simpatizantes hizo 100 compromisos:

Y del cual destacó, de continuar con la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo para llevarlo al nivel “más alto de la historia”. Esto implicaría ajustes anuales superiores a 11% durante toda su administración.

El proyecto de gobierno de Claudia Sheinbaum, contempla continuar con la política implementada en la pasada administración, para el fortalecimiento del salario mínimo. El objetivo es que en 2030 este referente haya recuperado todo el poder adquisitivo que comenzó a perder en 1976.

Para ello, se contemplan una serie de prioridades en materia laboral, plasmados en 5 ejes rectores, que sin duda fortalecerán al mercado laboral y dará sustento a nuestra economía, y estos ejes son los siguientes:

- ❖ Salario mínimo. Se busca llevar este referente a un nivel equivalente al menos 2.5 la línea de pobreza por ingresos que mide el Coneval.

- ❖ Salarios de trabajadores de la educación, seguridad y salud. Tal como lo planteó nuestra presidenta, contempla los ajustes para que maestros, policías, enfermeras y doctores ganen como mínimo 16,152 pesos mensuales, que es el salario promedio que perciben las personas inscritas en el IMSS.

❖ Programa de aprendices. También se plantea mantener a Jóvenes Construyendo el Futuro, el programa insignia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para capacitación laboral de personas de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, y mejorar la vinculación con las empresas una vez que se concluyan los 12 meses de entrenamiento.

❖ Jornaleros agrícolas. El proyecto contempla avanzar en el acceso a la seguridad social para las personas que se dedican al trabajo del campo y la certificación de empleo digno para las empresas que los emplean.

❖ Plataformas digitales. Se considera además el proyecto para regularizar a las personas que trabajan como choferes y repartidores de aplicaciones, para reconocer la relación laboral y garantizar el acceso a la seguridad social.

Además de que se plantea reducir la semana laboral de 40 horas, que se impulsará hacia el 2030. Sabemos que el beneficio no será inmediato, porque su aplicación será paulatina, pero tendrá un impacto favorable sobre la economía, y se verá reflejado en los salarios de todos los mexicanos, permitiendo cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, salud y educación.

En MORENA, siempre antepone el interés nacional, asumimos este compromiso, aceptamos y valoramos este ejemplo, mismo que tratamos de emular y vivir cada día. Como representantes populares tenemos la obligación de continuar impulsando aquellas reformas que den solución a los grandes problemas de la Nación, pero además teniendo siempre en mente el espíritu liberal, que permitan instalar a México en la modernidad.

Es cuanto.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Diputado Héctor, con qué objeto?

(El diputado Héctor Suárez Basurto: Sobre el mismo tema)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, por un tiempo de diez minutos.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Con su venia, presidente de la Mesa Directiva.

Saludo a mis amigas, a mis amigos, compañeros legisladores.

A los medios de comunicación y al pueblo del Estado de Guerrero.

Hoy se turnó a esta Soberanía la reforma del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del salario, esta propuesta de reforma presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, busca asegurar que los salarios mínimos reflejen las necesidades reales de los trabajadores y el contexto económico del país, esta reforma constitucional propone que la fijación anual de los salarios mínimos nunca este por debajo de la inflación observada, esto garantiza el poder adquisitivo de los trabajadores no se vea disminuido por el aumento del costo de la vida, además establece un salario mensual mínimo para maestras, maestros, policías, guardias nacionales, médicos y enfermeras, asegurando que no sea inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De acuerdo a nuestra Constitución el salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural, así como proveer en educación obligatoria de sus hijos, sin embargo, en México la situación ha sido diferente entre 1976 y el 2016, el salario mínimo perdió más del 70 por ciento de su valor adquisitivo, México que en 1980 tenía el tercer salario más alto de América latina, fue empujado a los últimos lugares de la región en el 2010, pasó del lugar 26 al 80 en materia de salarios mínimos a nivel mundial, durante mucho tiempo en los mitos que se mencionaron para no subir los salarios se decía que no se podía subir si antes no se aumentada la productividad del país y de 1990 al 2016, la productividad en México, creció el 19 por ciento y el salario perdió el 9 por ciento por su valor adquisitivo.

Este fenómeno fue contrario a los argumentos de los economistas que asesoraban a la política económica del país, de la riqueza que se genera en México año con año, el capital se queda con el 70 por ciento y los trabajadores con el 30 por ciento, es por ello que en

México se encuentran las empresas con mayores márgenes de ganancias en el mundo, esta tragedia no es accidental fue producto de las políticas neoliberales de gobiernos anteriores y estas administraciones fallaron rotundamente en su deber de proteger a la clase trabajadora dejando millones en la pobreza laboral y optando por políticas que favorecían solo a la estabilidad económica de las grandes elites, estos 36 años de política neoliberal nos llevó a esta realidad, a esta desigualdad porque el origen de la desigualdad está en la riqueza mal distribuida y los modelos económicos neoliberales provocaron también la creación de su contratación el outsourcing para precisar el salario aún más porque todo lo descargaban como la variable principal de la competitividad en el costo de la fuerza del trabajo, no podemos ignorar que fue precisamente la inflación la que hizo perder el salario mínimo casi el 80 por ciento de su poder adquisitivo en los últimos 40 años.

Por lo tanto, la propuesta de modificar el primer párrafo de la fracción VI del artículo a, y la adición a un tercer párrafo a la fracción IX del apartado b, introducen cambios fundamentales en la política salarial de nuestro país, la fijación anual de los salarios mínimos deberá ajustarse siempre a la inflación lo que significa que a partir de esta reforma ningún trabajador verá disminuido el poder adquisitivo de su salario o el aumento en los precios asegura un ingreso mínimo que permite a las y los trabajadores, satisfacer sus necesidades personales, familiares y que garanticen un proyecto de vida digno, vamos en la dirección correcta.

Amigas y amigos legisladores, yo considero que existen 3 rubros fundamentales para el desarrollo de México, la seguridad, la salud y la educación, si tenemos servidores públicos mejores pagados vamos a tener mejores servidores públicos que tengan un mejor desempeño en su quehacer diario y que no tengan limitaciones económica para poder garantizar el alimento a sus familias y que no antepongan ante el servicio a la Patria.

Por estas razones considero necesario fortalecer estos pilares que garantizan la tranquilidad y el bienestar del pueblo mexicano, aquí hay que reconocer a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, por cumplirle una de sus máximas de nunca más un gobierno rico con un pueblo pobre y lo logro al subir el 110 por ciento, los salarios de las clases trabajadoras como lo ha planteado también nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, que se requiere que el salario siga subiendo hasta que tengamos la capacidad de adquisición de dos y medias canastas básicas por día hay que pedirle al sector empresarial del país que ante estos cambios no se asusten, lo que se

busca es potenciar el trabajo que premiamos a las clases sociales más vulnerables.

Desde esta Tribuna, envió un reconocimiento a nuestros maestros, maestras de nivel básico, policías, guardia nacional, integrantes de la fuerza armada, así como médicos y enfermeras que son quienes protegen, nos educan, nos cuidan, nos previenen en el tema de salud, estos son los hombres y mujeres que son su compromiso inquebrantable y se levantan cada mañana dispuestos a arriesgarlo todo por el bienestar de nuestra gente y de nuestras comunidades, tengan la certeza de que la sociedad que ustedes sostienen también los valora y es hora de que nosotros como legisladores les volvamos ese sacrificio, este es el momento de demostrar que en Sexagésima Cuarta Legislatura estamos comprometidos con el bienestar de la población y la construcción de un Guerrero más justo para todos y para todas.

Vamos bien en la ruta de conseguir el Estado de bienestar cambiar las relaciones sociales en favor de los trabajadores y no hay duda, de que la intervención del estado es necesaria, porque sin ello no se darían estos tipos de cambios tan favorables y justos. Por eso invitamos a todos nuestros compañeros diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios que estén con nosotros en esta reforma que busca apoyar a los trabajadores de México y de Guerrero.

Es cuanto, presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 13:47 horas)

Gracias, diputado.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, les pido por favor compañeros diputadas y diputados, favor de ponerse de pie.

Inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 47 minutos del día martes 15 de octubre del 2024, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves diecisiete del año en curso a partir de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Muchas gracias..

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA
MORENA

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM

DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT

DIP. ERIKA LORENA LÚHRS CORTÉS
MC

DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019